



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL  
DEMANDANTE: CARLOS ARNULFO CALDERÓN VELANDIA  
DEMANDADO: BRIGITTE VANEGAS MORENO  
RADICACION: 2021-00052

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 11 de octubre de 2.022. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2.022)

- I. Se agrega y se pone en conocimiento de las partes, el informe de administración allegado el 03 de octubre de 2022, por la Secuestre KAREN PAOLA GARCÍA AFANADOR, respecto de los predios identificados con los folios de matrícula inmobiliaria 3199918, 31940973 y 31946685.
- II. Ténganse por agregada la publicación del emplazamiento de los Acreedores de la Sociedad Conyugal realizado en el periódico El Tiempo, tal como se observa en memorial allegado el 28 de octubre de 2022. Por Secretaría realícese la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.
- III. Respecto a la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora en memorial del 4 de octubre de 2022, relacionada con la suspensión y/o bloqueo de la tarjeta sanitaria para la expedición de guías de movilización a nombre de la señora BRIGETTE VANEGAS MORENO, y la autorización a la secuestre Karen Paola García Afanador para los trámites correspondientes a la guías de movilización de unos Cerdos raza Landrace Inglés, de acuerdo a lo ordenado en auto del 28 de enero de 2022; se advierte al togado, que previo a adoptar la decisión que corresponda sobre el secuestro de los 120 cerdos embargados en la providencia en mención, se debe acreditar el embargo de los semovientes por parte del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. **044** del **15 de**  
**noviembre de 2022**

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria